



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Veintiuno (21) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 006 2022 00212 01
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	WENDY YOLANI MARTIN DUARTE
DEMANDADA	SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A.
FECHA SENTENCIA	09 DE DICIEMBRE DE 2022
DECISIÓN	«CONFIRMA»
JUEZ	DRA. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA.

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección de “**NOTIFICACIONES- EDICTOS**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-laboral-del-circuito-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 09/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/12/2022, a las 5:00 p.m.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria